

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCION S.B. No. 59-99
(De 29 de septiembre de 1999)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **GNB BANK (PANAMA), S.A.**, sociedad constituida conforme a las leyes panameñas e inscrita a la Ficha 2592, Rollo 99 e Imagen 4 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, se encuentra autorizada para efectuar negocio de banca en Panamá o en el exterior al amparo de Licencia General concedida mediante Resolución No. 1-70 de 9 de noviembre de 1970, de la Comisión Bancaria Nacional;

Que **GNB BANK (PANAMA), S.A.** ha solicitado autorización para el traspaso de la totalidad de sus acciones, de JAIME GILINSKI, a favor de METRO MARKETING CO. LIMITED, una sociedad constituida bajo las leyes de Isla del Hombre.

Que las acciones de METRO MARKETING CO. LIMITED se encuentran a su vez bajo Fideicomiso de HAMILTON TRUSTEES LIMITED, incorporada en la jurisdicción de Guernsey, que tiene como beneficiarios a la familia inmediata de JAIME GILINSKI;

Que HAMILTON TRUSTEES LIMITED, titular fiduciaria de las acciones de METRO MARKETING CO. LIMITED, ha asumido el compromiso ante la Superintendencia de Bancos de abstenerse de transferir acciones de aquélla sin el consentimiento previo de la Superintendencia;

Que la operación comunicada puede llevarse a cabo sin menoscabo del control real final del accionista original, por lo que no se requiere la evaluación de la solvencia moral y financiera de nuevos beneficiarios finales del control de **GNB BANK (PANAMA), S.A.**;

Que conforme al Numeral 6 del Artículo 17 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente la decisión sobre el traspaso de acciones; y

Que el traspaso de acciones referido de **GNB BANK (PANAMA), S.A.** no merece objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase el traspaso de las acciones de **GNB BANK (PANAMA), S.A.** a favor de METRO MARKETING CO. LIMITED, bajo la condición comprometida del titular fiduciario de las acciones de esta última.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Mario L. Romero, Jr.